

OSORNO, 21 AGO. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA COMUNIDAD FRANCISCANA E.J.E. SAN FRANCISCO DE OSORNO

DECRETO N° 13690,

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 325002 de fecha 12 de julio del 2013, El Superior de la Comunidad Franciscana E.J.E. San Francisco de Osorno, Sr. Abraham Álvarez Flores, mediante la cual solicitan el patio techado, Comedor y el Internado de la Escuela Ana Aichele, para el día 06 de septiembre desde las 19.30 hasta el 08 de septiembre del 2013 a las 20.00 hrs., con motivo de la realización un Encuentro de Jóvenes en el espíritu Santo.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a actividades de interés común en el ámbito local., en apoyo a la comunidad Religiosa de forma gratuita.

El artículo 25 N°2 y 3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 24.07.2013 autorizado por el Ord. N° 888 con fecha 01.08.2013.

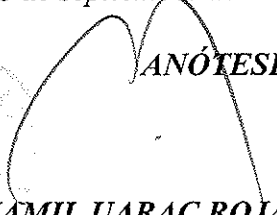
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Comunidad Franciscana E.J.E. San Francisco de Osorno, de derechos municipales por el uso del patio techado y comedor de la escuela Ana Aichele y del 84.4 % de auspicio municipal por el uso del Internado de la Escuela antes mencionada desde el día 06 al 08 de septiembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 339700